

CURSO	:	Empresa y Derechos Humanos
TRADUCCIÓN	:	Business and Human Rights
SIGLA	:	DMD3538
CRÉDITOS	:	10
MÓDULOS	:	01
REQUISITOS	:	Sin requisitos
CONECTOR	:	No aplica
RESTRICCIONES	:	170401, 170402, 170403, 170404 o 170405
CARÁCTER	:	Optativo
TIPO	:	Cátedra
CALIFICACIÓN	:	Estándar
DISCIPLINA	:	Derecho Constitucional-Derecho Regulatorio
PALABRAS CLAVE	:	Principios Rectores de Naciones Unidas sobre Empresa y Derechos Humanos, debida diligencia, mecanismos de reparación, licencia social, efecto horizontal de los derechos.
PROFESORES	:	Carlos Ciappa-José Miguel Poblete

I. DESCRIPCIÓN DEL CURSO

El curso entrega a los alumnos conocimientos teóricos y habilidades prácticas que les permitan identificar, analizar y enfrentar la relación existente entre la empresa y las personas que se relacionan con ella.

Para ello, se presenta un marco metodológico que permite ordenar las relaciones entre la empresa y las personas en 3 niveles distintos, identificando claramente el contenido de derechos humanos i) al interior de la empresa, ii) entre la empresa y quienes sostienen relaciones formales con ella (clientes, proveedores e inversionistas) y iii) entre la empresa y quienes sostienen relaciones informales con ella (comunidad), con énfasis en el Marco y los Principios Rectores de Naciones Unidas sobre Empresa y Derechos Humanos como una herramienta útil para identificar brechas de cumplimiento en cada uno de esos niveles.

La evaluación considera pruebas teóricas, análisis de casos de relevancia nacional e internacional y desarrollo de un trabajo de investigación sobre el tema del curso.

II. OBJETIVOS DE APRENDIZAJE

1. Proponer un marco metodológico para clasificar y ordenar las relaciones que se dan entre la empresa y las personas que la circundan.
2. Identificar el contenido jurídico que afecta a la relación entre Estado, empresa y personas en sus distintos niveles
3. Aplicar las herramientas que el derecho nacional e internacional entregadas para regular el marco jurídico de esas relaciones.
4. Distinguir los derechos humanos que interactúan en la relación entre Estado, empresa y personas en sus distintos niveles, y las herramientas de garantía.
5. Aplicar herramientas que permiten identificar brechas de cumplimiento respecto del marco jurídico que regula estas relaciones.
6. Analizar los mecanismos de reparación existentes y aquellos necesarios para garantizar el respeto de los derechos humanos por la actividad empresarial

III. CONTENIDOS

1. La empresa y las personas que interactúan con ella.
 - 1.1. La empresa como actor social.
 - 1.2. Relación formal al interior de la empresa.
 - 1.3. Relación formal al exterior de la empresa.
 - 1.4. Relaciones informales con la empresa.
2. Marco y Principios Rectores de Naciones Unidas Sobre Empresa y Derechos Humanos.
 - 2.1. El deber del Estado de proteger: alcance y revisión de aspectos principales (deber del Estado de dar claridad del alcance de los deberes de la empresa, incentivos regulatorios para respetar y Plan Nacional de Acción).
 - 2.2. El deber de las empresas de respetar.
 - 2.3. La reparación de efectos sobre derechos humanos.
 - 2.4. Estado actual de adopción por la comunidad internacional y el camino a un tratado internacional.
 - 2.5. Estado actual de adopción en Chile.
 - 2.6. Motivaciones para implementar los principios rectores.
3. Metodología de investigación
4. Los derechos humanos reconocidos en Chile y su interacción con la empresa
 - 4.1. Identificación de derechos humanos reconocidos en Chile.
 - 4.2. Clasificación de derechos según el tipo de relación entre empresa y personas.
5. Debida diligencia en materia de empresa y derechos humanos
 - 5.1. Estructura y contenidos de un due diligence de derechos humanos.
 - 5.2. Casos de éxito
 - 5.3. Estado actual de aplicación
6. La relación formal al interior de la empresa
 - 6.1. El concepto de “ciudadanía laboral”: origen y alcance.
 - 6.2. Los derechos fundamentales del empleador/empresa.
7. La relación formal al exterior de la empresa
 - 7.1. Derechos y deberes existentes entre empresa y proveedores.
 - 7.2. Derechos y deberes existentes entre empresa y clientes.
 - 7.3. Derechos y deberes existentes entre empresa y sus inversionistas.
8. La relación informal al exterior de la empresa
 - 8.1. El concepto de sostenibilidad y justicia intergeneracional.
 - 8.2. La empresa, la ciudadanía y las comunidades.
 - 8.3. Modelos de participación de la ciudadanía en el ordenamiento nacional.
 - 8.4. El concepto de licencia social y métodos de análisis.

III. METODOLOGÍA PARA EL APRENDIZAJE

- Clases expositivas
- Análisis de casos concretos o artículos relacionados con la materia de la clase, material que será previamente entregado al alumno.
- Análisis de casos relevantes, casos simulados, talleres de discusión, entre otros.

IV. EVALUACIÓN DE APRENDIZAJES

- Comentario a un caso concreto de afección a derechos humanos por parte de una empresa 20%)
- Debate simulado entre grupos de alumnos (40%).
- Examen final 40%

Se exigirá 75 % de asistencia para la aprobación del curso.

V. BIBLIOGRAFÍA

Bibliografía mínima

- Ruggie, John Gerard (2014): ¿Solamente negocio?: multinacionales y derechos humanos (Barcelona, Icaria) pp. 255.
- Informe del Representante Especial del Secretario General sobre la cuestión de los derechos humanos y las empresas transnacionales y otras empresas comerciales, John Ruggie, “Proteger, respetar y remediar: un marco para las actividades empresariales y los derechos humanos”, A/HRC/8/5, 7 de abril de 2008. Informe del Representante Especial del Secretario General para la cuestión de los derechos humanos y las empresas transnacionales y otras empresas, John Ruggie; Principios Rectores sobre las empresas y los derechos humanos: puesta en práctica del marco de las Naciones Unidas para "proteger, respetar y remediar"; A/HRC/17/31, 21 de marzo de 2011.
- Recurso web: Speakers Comer - Guiding principles a must read.

Bibliografía complementaria

- Primer Plan de Acción Nacional de Derechos Humanos y Empresas de Chile, Ministerio de Relaciones Exteriores de Chile, 2017.
- Informe Anual Sobre Derechos Humanos en Chile 2017, Centro de Derechos Humanos de la Universidad Diego Portales.